

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Transporte de personal a la finca La Orden”. Expte.: 0324121CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324121CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Transporte de personal a la finca La Orden.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de febrero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 174.900,00 € IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de marzo de 2003.
- b) Contratista: Autocares J. Muñoz, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 171.842,00, IVA incluido.

Mérida, a 25 de marzo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre notificación de subsanación de carencias en la solicitud de ayudas presentada en la convocatoria abierta por la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 2002-10-0783

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION

INTERESADO: DOMINGO BALTASAR DIAZ

DNI: 7.388.449-k

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. GUADALUPE Nº34,

LOCALIDAD: 10341 NAVALVILLAR DE IBOR

CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión (“D.O.E.” nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

- Memoria normalizada suscrita por el solicitante o técnico competente ajustada a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo V de la Orden de 10 de abril de 2002 –se entregó incompleta-.⁽¹⁾
- Plano catastral con polígonos, parcelas y escala perfectamente definidos, señalando claramente la zona o zonas de actuación (Original y 3 copias) –no entregó original alguno, ni consta la escala en las copias-.⁽¹⁾
- Copia compulsada o cotejada del DNI del solicitante.⁽¹⁾

⁽¹⁾ La documentación técnica solicita deberá referirse exclusivamente a 0,27 hectáreas de alcornocal, situadas en el polígono 5, parcela 13 de Navalvillar de Ibor, puesto que es la única superficie declarada correctamente en el Registro de Explotaciones Agrarias a efectos de estas ayudas.

EXPEDIENTE: 2002-10-0840

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION

INTERESADO: LOS TERRONALES S.L.

CIF: B 10239291

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE AMERICA 3, 3I

LOCALIDAD: 10002 CACERES

CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión ("D.O.E." nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Documentación aneja indicada en el art. 6º de la Orden de 10 de abril de 2002:

EXPEDIENTE: 2002-10-0841

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION

INTERESADO: LA CORTE AGROFORESTAL S.L.

CIF: B 82687948

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE AMERICA 3, 3I

LOCALIDAD: 10002 CACERES

CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión ("D.O.E." nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Memoria normalizada suscrita por el solicitante o técnico competente ajustada a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo V de la Orden de 10 de abril de 2002- una para cada finca y/o zona de actuación solicitada- (entregadas incompletas y no ajustadas al Anexo indicado).
- Plano catastral con polígonos, parcelas y escala perfectamente definidos, señalando claramente la zona o zonas de actuación (Original y 3 copias).
- Plano de situación a escala 1:50.000 o 1:25.000, con coordenadas geográficas, en el que aparecerán la finca completa y las superficies de actuación, indicando además claramente el acceso a la finca y a los rodales de actuación (Original y 3 copias).
- Plano 1:5.000 o 1:10.000 firmado por técnico competente en el que se habrán señalado claramente las zonas de actuación e incorporado todas las referencias existentes sobre el terreno para su perfecta localización y delimitación (Original y 3 copia).
- Copia compulsada o cotejada del CIF de la sociedad.
- Copia compulsada o cotejada de los documentos acreditativos de la constitución de la sociedad.
- Copia compulsada o cotejada del DNI del representante de la persona jurídica que solicita la ayuda,
- Copia compulsada o cotejada de los documentos comprensivos de las facultades del representante.

EXPEDIENTE: 2002-10-0902

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION

INTERESADO: MARINA GALLEGOS RICO

DNI: 7.379.079-N

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RAMON Y CAJAL 55

LOCALIDAD: 10612 JERTE

CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión ("D.O.E." nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

- Copia compulsada o cotejada del DNI del solicitante —entregado caducado—.
-

EXPEDIENTE: 2002-10-0912
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION
INTERESADO: ESQUINZA S.A.
CIF: A 79325452
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ANA TERESA Nº87
LOCALIDAD: 28023 MADRID
CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión ("D.O.E." nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

- Documentación aneja indicada en el art. 6º de la Orden de 10 de abril de 2002:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: San Antonio 15. Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M. Carmen, Mayo Marroquion.

D.N.I.: 8.801.475-L.

Dirección: Damián T. Lafuente, 10, Badajoz.

Liquidación: 1720/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez

días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de recurso de reposición.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Resolución Recurso Reposición.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Virgen, 17. Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación: